

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 10001 VALENCIA

Doña Maria Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 36/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de las Mercantiles:

-Igninorma, S.L., con CIF número B-46952628, con domicilio social en Valencia, Camino Caminot, núm. 47, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 3185, libro 499, folio 70 de la Sección 8.<sup>a</sup>, hoja número V-7037.

-Tecnipuertas, S.L., con CIF número B-46694782, con domicilio social en Valencia, Camino dels Rochs, núm. 62, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 2800, libro 116, folio 51, hoja número V-1753.

-Puertas Cubells, S.L., con CIF número B-46354650, con domicilio social en Valencia, Camino dels Rochs, núm. 62, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 3228, libro 542, folio 79, hoja V-7627.

Se ha acordado la intervención de las operaciones del deudor y se ha nombrado Administrador Concursal a don Jose Ramos Lafuente, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Grabador Esteve, núm. 34, 7.<sup>a</sup>, y dirección electrónica [jramoslafuente@telefonica.net](mailto:jramoslafuente@telefonica.net)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 25 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130011036-1